



San Fernando del Valle de Catamarca, de junio del 2022.-

Señor Presidente

Del Concejo Deliberante de la

Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca

Nicolás Zavaleta

Su Despacho:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. y por su digno intermedio al Cuerpo Legislativo que preside, a los fines de presentar la Declaración de Interés que adjunto, solicitando su inclusión en el Orden del Día de la próxima Sesión a fines de que siga el trámite Parlamentario correspondiente.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.



AUTORA: Concejala LAILA SALEME.

PROYECTO: Declaración de Interés Cultural de la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca.

ASUNTO: “Declárese de Interés Cultural de la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca a “La Conmemoración de los 20 años del Taller y Grupo Literario La Cueva”, en el marco de los artículos 7 y 8 de la Ordenanza N° 3677/03.-

FUNDAMENTACION:

Señoras y Señores Concejales, me dirijo a Uds. a fin de elevar para su consideración, la Declaración de Interés de la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca a “*La Conmemoración a los 20 años de Taller y Grupo Literario La Cueva*”.

El mencionado grupo, surge de una experiencia de un taller literario para adultos mayores del UNIMAS, ante la demanda de interesados que no cumplían con la edad mínima que exigía la convocatoria. De esta manera, respondiendo a la necesidad de una alternativa que nucleee, consolide y difunda a los apasionados de la escritura, inicia sus actividades en el subsuelo del paseo General Navarro (La Alameda), donde funcionaban las oficinas de la Dirección de Antropología, incorporándose luego el nombre de La Cueva en alusión al espacio.

De esto, hace 20 años, en forma ininterrumpida “La Cueva” significó una experiencia de educación no formal, de aprendizaje a partir de los saberes, lecturas y enriquecimiento a través de la crítica general, de donde fueron consolidándose autores que hoy hacen su trayectoria en forma independiente, pero siempre vinculados afectivamente al taller.

Teniendo en cuenta el triunfo que significa sostener 20 años de trabajo, cuyos frutos se manifiestan en antologías, participación de los integrantes en actividades culturales dentro



y fuera de la provincia, queremos concretar una agenda a lo largo del año, en tono celebratorio, siendo una de esas, la publicación de libros individuales de algunos integrantes de mayor antigüedad.

La Cueva, ese lugar sin puertas donde se puede entrar y salir a gusto, o donde algunos nunca imaginaron encontrar tanta luz y en ese camino, de aprendizaje continuo, consideran que son eternos aprendices, propone asimismo actividades en conjunto con el Honorable Concejo Deliberante.

En definitiva, el mencionado Taller y Grupo Literario La Cueva, con sus actividades de conocimiento y experiencia de carácter cultural, configura un significativo aporte al su interés comunitario, ello en virtud de lo normado por el artículo 7 y 8 de la Ordenanza N° 3677/03.-



**EL CONCEJO DELIBERANTE
DE SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA**

SANCIONA LA SIGUIENTE

DECLARACION:

ARTÍCULO 1º: Declárese de Interés de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca a “La Conmemoración de los 20 años de Taller y Grupo Literario La Cueva”, ello en virtud de lo establecido en los artículos 7 y 8 de la Ordenanza N° 3677/03.

ARTÍCULO 2º: Entréguese a Porf. Celia Sarquis, coordinadora del Taller y Grupo Literario, un reconocimiento por su destacada labor aportada al taller y la encargada de llevar adelante la organización del mismo.

ARTÍCULO 3º: DE FORMA.-